



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
14 de octubre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**42º período de sesiones**

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2014

Tema 7 del programa provisional

**Actividades de la Dependencia Común de Inspección**

**Actividades de la Dependencia Común de Inspección**

**Informe del Director General**

El presente documento contiene información sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI), conforme al plan de seguimiento de las recomendaciones en virtud de la decisión IDB.24/Dec.11.

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1	2
II. Informes y notas presentados por la Dependencia Común de Inspección .....	2-4	2
III. Aplicación por la ONUDI de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección .....	5-8	3
IV. Interacción con la Dependencia Común de Inspección .....	9-10	4
V. Programa de trabajo para 2014 .....	11-17	4
VI. Medidas que se solicitan a la Junta .....	18	5

V.14-06158 (S) 071014 071014



Se ruega reciclar 

## I. Introducción

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) pasó a ser un órgano subsidiario de la Junta de Desarrollo Industrial en virtud de la decisión IDB.1/Dec.22 de la Junta. En el documento IDB.24/18 se esbozó un sistema de seguimiento de las recomendaciones de la DCI, aprobado posteriormente en virtud de la decisión IDB.24/Dec.11. Conforme a lo dispuesto en el plan, los informes de la DCI se examinarán en cada período ordinario de sesiones de la Junta.

## II. Informes y notas presentados por la Dependencia Común de Inspección

2. Desde la publicación del documento más reciente de la Junta en que se trató ese tema (IDB.41/16)<sup>1</sup>, la Organización ha recibido siete informes y dos notas de la DCI<sup>2</sup>. Los cinco informes y la nota señalados a continuación conciernen a la ONUDI:

JIU/REP/2012/8 — Examen de los sistemas de planificación de los recursos institucionales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

JIU/REP/2012/10 — Relaciones entre el personal y la administración en los organismos especializados y el régimen común de las Naciones Unidas.

JIU/REP/2013/1 — Examen de los acuerdos a largo plazo en materia de adquisiciones en el sistema de las Naciones Unidas.

JIU/REP/2013/3 — Proceso de selección y nombramiento de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, incluidas la preparación, la formación y la prestación de apoyo a su labor.

JIU/REP/2013/4 — Examen de la gestión de los asociados en la aplicación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

JIU/Note/2013/1 — Reference checks in the United Nations system organizations.

Otros dos informes y una nota publicados por la DCI no concernían a la ONUDI:

JIU/REP/2012/13 — Examen de la gestión y administración en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

JIU/REP/2013/2 — Gestión de expedientes y archivos en las Naciones Unidas.

JIU/Note/2013/2 — Review of management and administration in the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC).

3. A fin de reducir el gasto, se limitó el número de páginas de los documentos en los períodos de sesiones de los órganos normativos (decisión IDB.41/Dec.12 de la Junta, párr. n)). Por consiguiente, el presente documento ya no contiene un resumen de los informes y las notas de la DCI que conciernen directamente la ONUDI.

---

<sup>1</sup> Los informes y notas de la DCI se pueden consultar en todos los idiomas oficiales en su sitio web: <https://www.unjiu.org/>.

<sup>2</sup> Hasta la fecha de preparación del presente informe.

Todos los informes y notas de la DCI pueden consultarse fácilmente en el sitio web de la DCI<sup>1</sup>. Además, todas las recomendaciones y estadísticas que atañen a la ONUDI, así como las observaciones de la ONUDI sobre las recomendaciones y las medidas adoptadas por la Organización para aplicarlas, pueden consultarse en el sistema de seguimiento en la web<sup>3</sup>.

4. Los informes contienen un total de 31 recomendaciones que conciernen a la ONUDI. La ONUDI aceptó y cumple 26 de ellas y las 5 restantes están en proceso de examen.

### III. Aplicación por la ONUDI de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección

5. En su resolución 60/258, de 8 de mayo de 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió a la DCI que reforzara el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones y que incluyera en sus futuros informes anuales más información sobre las repercusiones de la plena aplicación de sus recomendaciones. En consecuencia, la Dependencia mejoró su sistema de seguimiento mediante el sistema de seguimiento en la web, al que se accede desde su sitio web. Los Estados Miembros pueden consultar, pero no modificar, los datos anuales consolidados sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones, inscribiéndose en la DCI por conducto de la coordinadora en la ONUDI para asuntos relativos a la Dependencia, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna<sup>4</sup>.

6. El último trimestre de cada año, la DCI pide a la ONUDI, así como a otras organizaciones, información pertinente sobre las recomendaciones formuladas en los tres años anteriores, a saber, el estado de aceptación (aceptada, rechazada o en examen), el estado de aplicación (no iniciada, en curso o aplicada) y sus efectos. Posteriormente, la DCI presenta el resultado global a la Asamblea General en su informe anual sobre sus actividades.

7. El informe más reciente sobre el estado de las recomendaciones presentado por la DCI incluyó las correspondientes al período 2010-2013. El estado de aceptación y aplicación por la ONUDI figura en el siguiente cuadro (como porcentaje de las recomendaciones formuladas).

Cuadro<sup>5</sup>

	Aceptación				Aplicación				
	No pertinentes	Aceptadas/ aprobadas	Rechazadas	En examen	No se proporcionó información	No ha comenzado	En curso	Aplicadas	No se proporcionó información
ONUDI	3,23	84,41	8,6	3,23	0,54	0	6,37	85,35	8,28

<sup>3</sup> Para más información sobre el acceso al sistema de seguimiento en la web, véase el párrafo 5.

<sup>4</sup> Por correo electrónico a la dirección [IOS@unido.org](mailto:IOS@unido.org).

<sup>5</sup> Basado en la información contenida en el sistema de seguimiento en la web.

8. Cabe destacar que, según la DCI, la ONUDI seguía siendo una de las organizaciones que “muestran sistemáticamente una tasa elevada de aceptación de las recomendaciones (70% y superior)” en lo que respecta al examen de los informes por sus órganos rectores.

#### **IV. Interacción con la Dependencia Común de Inspección**

9. En 2013 se siguieron mejorando las relaciones con las organizaciones participantes, al reunirse el Secretario Ejecutivo con los jefes ejecutivos de seis organismos y con los presidentes de diversos comités en la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, la DCI intensificó los contactos con los Estados Miembros en Nueva York y Ginebra, se reunió con el Grupo de los 77 y China, los grupos regionales de África, Asia, el Pacífico y América Latina y el Caribe, la Unión Europea y el Grupo de Ginebra, y con 11 países a título individual. Se informó a los Estados Miembros sobre diferentes aspectos de la labor de la DCI, las reformas y la necesidad de recursos adicionales, básicos y extrapresupuestarios, para proyectos específicos.

10. Los inspectores de la DCI aprovecharon las visitas relacionadas con exámenes para reunirse con el personal directivo superior y los coordinadores de las organizaciones participantes y los representantes de los Estados Miembros. En esas reuniones se examinaron temas de interés común tanto para la Dependencia como para las organizaciones participantes, especialmente el seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia.

#### **V. Programa de trabajo para 2014**

11. De conformidad con la resolución 61/260 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 4 de abril de 2007, en que la Asamblea decidió examinar conjuntamente el informe anual y el programa de trabajo de la DCI en la primera parte de la continuación de su período de sesiones, en julio de 2013 la Dependencia comenzó a preparar su programa de trabajo para 2014.

12. La Dependencia invitó a las organizaciones participantes a que presentaran sus propuestas antes del 2 de agosto de 2013. La Dependencia examinó 27 temas validados internamente, preevaluados con arreglo a los criterios establecidos, 25 de los cuales fueron presentados por organizaciones participantes y dos, por órganos de coordinación y supervisión. Asimismo, la Dependencia preseleccionó algunos informes sobre la gestión y administración de las organizaciones participantes.

13. Como parte del proceso consultivo con otros órganos de supervisión y coordinación, se invitó a estos a que presentaran sus observaciones y su orden de prioridades con respecto a los temas propuestos. También se consultó a las organizaciones participantes y se las invitó a presentar observaciones y establecer sus prioridades y preferencias respecto de las propuestas para 2014. Esas observaciones y prioridades se examinaron cuando la Dependencia preparó su programa de trabajo para 2014, en su período de sesiones de invierno.

14. El programa de trabajo consta de diez proyectos nuevos, de los cuales siete abarcan a todo el sistema o a más de una organización.

15. La DCI tiene la intención de proseguir las labores previas sobre dos temas adicionales que podrían tratar en el bienio 2014-2015, siempre que se disponga de recursos y se determine el alcance de la labor. Los temas son: a) la prevención y detección del fraude en el sistema de las Naciones Unidas; y b) la gestión mundial integrada de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas. La decisión de seguir adelante o no con ellos se adoptará en el verano o el otoño de 2014.

16. De los diez temas incluidos en el programa de trabajo de 2014, los ocho siguientes serían de interés para la ONUDI:

a) Examen de la seguridad de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

b) Examen a nivel de todo el sistema de la gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas: elaboración de una matriz de madurez y una metodología para el examen de la gestión basada en los resultados en 2015 (fase 1);

c) Examen de las políticas y prácticas de información pública en el sistema de las Naciones Unidas;

d) Un examen amplio de las actividades y recursos asignados al cambio climático en el sistema de las Naciones Unidas;

e) Marco de referencia para los exámenes de la gestión y la administración en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

f) Gestión y administración de contratos;

g) Examen de la aplicación a nivel de todo el sistema de la iniciativa para el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;

h) Apoyo a la puesta en marcha de las evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema.

17. Además, la ONUDI sigue tomando nota con reconocimiento de la estrecha cooperación entre la DCI y la secretaría de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

## **VI. Medidas que se solicitan a la Junta**

18. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 4) del Estatuto de la DCI, en la resolución 48/221 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 23 de diciembre de 1993, y en el párrafo 9 del plan experimental de la ONUDI de seguimiento de las recomendaciones de la DCI, la Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento e impartir orientación para la adopción de medidas ulteriores concretas.